

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1865– 1870



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA TECNOLOGÍA MÓDULO DE EXTRACCIÓN DE MINERALES DE PROCESOS SECO Y/O ASOCIADO CON AGUA, SUSTENTABLE Y ECOLÓGICO

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

ARTÍCULO 1°. De interés nacional la tecnología "Módulo de extracción de Minerales de procesos seco y/o asociado con agua, sustentable y ecológico", sin la utilización de productos químicos contaminantes para el medio ambiente como el cianuro o el mercurio, y por constituir un polo de desarrollo industrial, indispensable para la creación de nuevos puestos de trabajo.

ARTÍCULO 2°. De forma